

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	-------------	--

22 AGO 2017


PROYECTO DECLARACIÓN N°

603 17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO SEMINARIO CAPACITACIÓN “CAMINO HACIA Y DESDE EL MOVIMIENTO”

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Declaración 110-2011 de la Legislatura de la provincia de Río Negro. Declarar evento de interés social, educativo y cultural, “Seminario de Formación en Danzaterapia 2011”.
- Declaración 1457-CM-10. Declarar evento de interés municipal y cultural, “Seminario de Formación en Danzaterapia”.
- Declaración 1523-CM-11. Declarar evento de interés municipal y cultural, "Seminario de Formación en Danzaterapia”.
- Declaración 1585-CM-12. Declarar evento de interés municipal y cultural, “Seminario de Formación en Danzaterapia”.
- Declaración 468-CM-13. Declarar evento de interés municipal y cultural, “Seminario de Formación en Danzaterapia”.
- Declaración 1145/12 del Consejo Provincial de Educación. Declarar evento de interés educativo, “Seminario de Capacitación en Danzaterapia”.
- Declaración 750/13 del Consejo Provincial de Educación. Declarar evento de interés educativo, “Seminario de Capacitación en Danzaterapia”.
- Declaración 1514/14 del Consejo Provincial de Educación. Declarar evento de interés educativo, “Seminario de Capacitación en Danzaterapia”.
- Declaración 3449/16 del Consejo Provincial de Educación. Declarar evento de interés educativo, “Seminario de Capacitación en Danzaterapia”.
- Declaración 73/13 UNRN. Declarar de interés universitario, “Seminario de Formación en Danzaterapia”.
- Resolución 41/11 UNCo, curso de extensión universitaria, “Seminario de Formación en Danzaterapia 2011”.
- Nota solicitando la declaración de interés.
- Programa de actividades.

JSB	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "Ni a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)
-----	-------------	--

### FUNDAMENTOS

El Seminario de capacitación "camino hacia y desde el movimiento", es un evento de danza y danzaterapia con el fin de estimular a través del arte de la danza a niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.

Este seminario pretende abrir un espacio teórico vivencial y reflexivo sobre la metodología de la danzaterapia y su aplicación en otras áreas de la educación, la cultura y la salud incorporando el lenguaje expresivo corporal.

Las distintas concepciones de cuerpo ponen en escena distintos discursos, lenguajes, relatos, representaciones imaginarias asociadas a distintas concepciones de hombre, persona, sujeto y praxis (tomando este concepto en sus dos vertientes: como quehacer y como posicionamiento ético).

En las últimas décadas, cada vez con mayor intensidad, se abre paso una concepción del hombre, no sólo vinculada a la razón sino también a la percepción, la sensorialidad y las representaciones compartidas.

Al explorar y descubrir las propias posibilidades motrices, se logra expresarse a través del propio cuerpo y el de los otros, en un tiempo y un espacio desde el acto creativo a través de la comunicación no verbal.

La propuesta del curso es permitir a través de diversos recursos expresivos que tienen como eje articulador la corporalidad, la construcción de nuevas experiencias subjetivas, que ofrezcan un espacio de apertura a nuevos universos simbólicos y desplieguen el potencial creativo del grupo y de cada participante.

El desafío que se pretende abrir a través de este seminario, se orienta a poder ampliar una mirada que permita pensar en un sujeto con su cuerpo en movimiento, como medio de expresión y comunicación.

En este módulo se desarrollará el método de Danzaterapia artística. Sus ejes fundamentales son el ser, la voz, el ritmo y el movimiento.


La danza contribuye el desarrollo humano desde el uso creativo y preventivo del movimiento para favorecer la integración psicofísica en un proceso de transformación y crecimiento, favoreciendo la expresión y la comunicación.

La Danzaterapia se desarrolla a través de la escucha del cuerpo, desarrollando las potencialidades expresivas con el movimiento. El cuerpo es fuerte y vehículo de nuestra vida afectiva, de los estados de ánimo, sensaciones físicas y emocionales y contribuye a la comunicación con los otros.

Las experiencias realizadas demuestran una respuesta positiva e inmediata de los grupos estimulados a través de la danza. La organización interior proporciona a las personas bienestar reflejando equilibrio y conductas de calidad de vida, armonización capacidad de cambio, tolerancia, disfrute, gozo, valorización personal, aumento de la seguridad y la autoestima.

Se propone brindar a los participantes una experiencia directa con la danzaterapia y su aplicación en diferentes áreas profesionales, con grupos de niños, adolescentes, adultos, tercera edad, personas con discapacidad.

Se hace el reconocimiento a la Sra. Sonia López, presidenta de la Fundación Sonia López Danza y Danzaterapia, quien desde el 2008 y hasta la actualidad dirige el Seminario.

JSB	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
-----	-------------	--


de Formación en Danzaterapia en la ciudad de San Carlos de Bariloche, recibiendo diferentes avales.

La Sra. Sonia López, se ha desarrollado como danzaterapeuta en diversas áreas destacándose su experiencia en actividades y talleres de danzaterapia con otros organismos de atención para personas con discapacidad.

Las actividades son abiertas y gratuitas para toda aquella persona que quiera participar de las mismas y se dictarán el 30 de septiembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche y el 1 de octubre en la vecina ciudad de El Bolsón.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que las actividades del encuentro están abiertas para todas las personas interesadas y que son libres y gratuitas, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal y comunitario dicho evento.

AUTORES: Concejales del bloque JSB: Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Gerardo Avila.

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO AVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CLAUDIA CONTRERAS  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
DIEGO BENITEZ  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche



  
ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el seminario de capacitación "Camino hacia y desde el movimiento", que se realizará el 30 de septiembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) Se hace el reconocimiento a la Sra. Sonia López, presidenta de la Fundación Sonia López Danza y Danzaterapia, quien desde el 2008 y hasta la actualidad dicta el Seminario de Formación en Danzaterapia en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 3º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.